REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio (Meta), - 4 JUL 2018.

Expediente 500014003006 2017 01076 00

Conforme lo solicita el apoderado de la parte actora, se accede a corregir el auto mandamiento de pago calendado 23 de enero de 2018, en lo que respecta al nombre de la ejecutada que por error involuntario de indicó como José Enrique Valederrama Sánchez, cuando lo correcto es José Enrique Valderrama Sánchez.

En consecuencia téngase por aclarado el auto mandamiento de pago libado el pasado 23 de enero de 2018 en favor de Bancolombia S.A y en contra de José Enrique Valderrama Sánchez.

Notifíquese este proveído junto con el auto del 20 de febrero de 2018 a los ejecutados.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA LILIANA CORREA CARREÑO
JUEZ.-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 048 Hoy 5 JUL 2018
El Secretario,
NORMAN MAURICIO MARTIN BAQUERO

HSL